



GESTIÓN CONTRATACIÓN

F-GC-01
Versión: 14
2023-08-16

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

21/11/2023

Objeto de la contratación

SUMINISTRO DE REPUESTOS: 1) INDICADOR UNIVERSAL DE PROCESOS, ENTRADA 4 A 20 MA (COMO EL -DISPLAY IGUAL O SIMILAR N 1500 NOVUS)- PARA LA SECCIONAL DE SALAMINA Y 2) TRANSMISOR DE NIVEL PRESIÓN HIDROSTÁTICA 4 A 20 MA, PARA MEDIDOR DE NIVEL AGUA EN TANQUE PARA LA SECCIONAL DE ARAUCA.

Requerimiento previo

Una vez revisada la base de datos FORTUNER se constato que no existe disponibilidad de Equipos para monitoreo nivel tanque.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas "EMPOCALDAS S.A E.S.P" es una Sociedad Anónima Comercial de Nacionalidad Colombiana, del orden Departamental, clasificada como empresa de servicios públicos, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, que se rige por lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y la Ley 689 de 2001 disposiciones afines y reglamentarias vigentes o por las disposiciones legales que las modifiquen, complementen, adicionen o sustituyan; por las normas del Ministerio Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. El capital de la Empresa en 100% oficial y los accionistas son el Departamento y 21 municipios de Caldas.

En el marco de la prestación del servicio de acueducto a nuestros usuarios y/o suscriptores, EMPOCALDAS S.A E.S.P se encuentra obligada a realizar una serie de actividades encaminadas a suministrar continuidad del servicio de acueducto, encontrando entre ellas el monitoreo a la operación de nuestra infraestructura, resultando necesario adquirir los componentes descritos con anterioridad, dado que en Arauca y Salamina los existentes deben de ser objeto de reposición.

Necesidad

Ahora bien, una vez revisado el sistema FORTUNER se evidenció que no hay disponibilidad de repuestos, siendo necesario utilizar adquirir estos instrumentos para garantizar la correcta prestación del servicio en los municipios de Arauca y Salamina; lo anterior, teniendo en cuenta que los componentes asignados a estas Seccionales se encuentran en mal estado, y los mismos tiene gran importancia para evitar derrames en los tanques de almacenamiento, situación que podría llegar a provocar que la población de los municipios referenciados se quede sin el servicio.

Ahora bien, la empresa EMPOCALDAS S.A E.S.P ha adelantado 02 solicitudes públicas de oferta encaminadas a adquirir el bien descrito con anterioridad, sin embargo las mismas se han declarado desiertas en 02 ocasiones, la primera (SPO 147) por la ausencia de proponentes y la segunda (SPO 149) por la existencia de defectos en la unica propuesta presentada; cuestión de la que se deriva la posibilidad de contratar de manera directa la compra de estos bienes, atendiendo lo dispuesto por el paragrafo 3 del artículo 16 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A E.S.P. Lo anterior, considerando que la necesidad de la adquisición de este equipo continúa presente.

Conveniencia

Teniendo en cuenta la importancia que tiene realizar labores de vigilancia a las actividades desarrolladas en el marco de nuestra operación, resulta conveniente adquirir estos elementos para monitorear variables en el proceso de tratamiento de agua, evitando poner en un riesgo el suministro del servicio de acueducto a nuestros usuarios y/o suscriptores.

Oportunidad

Actualmente es oportuna la contratación para la adquisición de estos repuestos asignados a las seccionales de Arauca y Salamina, ya que con la realización de esta actividad se garantizará la correcta prestación del servicio por parte de esta Empresa y el cumplimiento de las obligaciones que la Ley 142 de 1994 le designa.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos
Técnicos del
bien y/o
servicio

Repuestos: **1)** Sensor transmisor de Nivel por Presión Hidrostática sumergible para 5 m, alimentación 9 a 24 VDC. , Salida 4-20 máx. en Loop de Corriente Sobre 2 Hilos, Cuerpo y Diafragma Pieso Resistivo en StSt316 con sellos en silicona, Cable de poliuretano y armado con tubo de venteo (10m), Rango: 0–5mca. **2)** Un indicador de proceso universal entrada 4 a 20 mA como el NOVUS N1500 o mejor, pero misma medidas físicas.

NOTA: Debe enviar el catalogo en español, especificando modelo del componente.

Codificación
estándar de
producto y
servicios de la
Naciones
Unidas.

CÓDIGO	NOMBRE
41111900	Instrumentos indicadores y de registro

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad
1	1165504016107	Display indicador de proceso entrada 4 a 20 mA (Monitor medición nivel tanque)	c/u	1
2	6948	TRANSMISOR DE NIVEL POR PH(PRESION HIDROSTATICA)4 A 20 máx.	c/U	1

DATOS ADICIONALES (Sólo aplica para obras)

Empleos Generados		Población Beneficiada	
Coordenadas del sitio de la obra			

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones
de idoneidad y
experiencia
que llevan a
contratar a la
persona
natural o
jurídica

Ser distribuidor autorizado en Colombia y tener más de 2 unidades de los productos ofertados vendidas en el País. Debe tener mínimo un contrato por valor igual o mayor al presupuesto oficial, celebrado durante los últimos tres años.

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica y contacto	Teléfono	Email	Valor cotización
AUTOMATIZACION S.A	(604) 4487566	cotizaciones08@automatizacion.com.co	3.760.400
SE SOLICITARON MÁS COTIZACIONES PERO NO RESPONDIERON			

Presupuesto Oficial	3.760.400
----------------------------	-----------

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización. Para tener una adecuada matriz de mercado, deberán obtenerse al menos dos cotizaciones con todos las especificaciones necesarias.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2023)	Vigencia futura (2024)	Total vigencias
3.760.400		3.760.400

Cód.. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
"23201010030202	Maquinas, herramientas y sus partes y accesorios	3.760.400
	TOTAL CDP	3.760.400

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?

Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación	No

¿SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES?

Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN	No
# Comunicación	FECHA DE ENVÍO	
2023-II-00003936	19 Septiembre de 2023	

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Aplica
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	Aplica
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Aplica
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica

Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV					No aplica
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:					No aplica
Número de identificación del tubo o	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.					Aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.					Aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas					No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.					No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.					Aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Entregar en dirección referenciada
Entregar cantidad y especificaciones solicitadas.
Dar garantía de 6 meses de las reparaciones y un año en los componentes reemplazados

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	1) Carlos Andres Rios Delgado- Salamina- CARRERA 6 No 5- 32- 3217576489 / 2) Humberto Barreto - Arauca CALLE 7 No 3 17 Bajos Parque principal - 3217586118.
Plazo de ejecución	35 días calendario contados a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio (SIN EXCEDER EL 31 DICIEMBRE DEL 2023)

FORMA DE PAGO

Forma de Pago

Un solo pago, una vez se realice la actividad a entera satisfacción.

Condiciones para Pago

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Informe de recibo de almacén.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar		
Estampilla Pro Universidad (2%)		APLICA
Estampilla Pro Desarrollo (1%)		Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)		Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)		Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras		No aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional, cuando se trate de contrato de obra.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Está a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
Humberto Barreto - Carlos Andrés Ríos Delgado	Arauca - Salamina
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
JOSE A GONZALEZ	INSPECTOR IANC

GARANTÍAS

Tipo de garantías	
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	APLICA
Cumplimiento	No aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica

Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	Aplica
Calidad	No aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	Aplica
Arrendamiento	No Aplica
Obra	No Aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No Aplica
Interventoría	No Aplica
Compra Venta	Aplica
Orden de compra o Servicio	No Aplica
Convenio Inter-Administrativo	No Aplica
Contrato Inter-Administrativo	No Aplica
Otro	

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma	<i>JOSE A GONZALEZ</i>	Firma	<i>[Firma]</i>
Nombre	José Aristides González Llano	Nombre	Sergio Lopera Proaños
Cargo	Inspector IANC	Cargo	Jefe Depto. Operación y Mantenimiento

Revisión Jurídica (Secretaría General)	
Firma	<i>[Firma]</i> Lucy Andrea Rodríguez Jiménez